

Río Cuarto, noviembre 17/2021

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante las Resoluciones Decanales N° 670, 671 y, 672/2021 se designa mediante contratación de locación por servicios personales, a los docentes de esta Facultad de Ciencias Humanas, Profesores María Florencia LOPEZ SOSA (DNI N° 25.838.250), Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N 34.414.542) y Juan Pablo CASARI (DNI: 27.070.675), respectivamente

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de inicio de las mencionadas designaciones.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en las Resoluciones Decanales N° 670, 671 y, 672/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar la fecha de inicio de las designaciones efectuadas mediante las Resoluciones Decanales N° 670, 671 y, 672/2021, quedando redactada la misma de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...ello a partir del 01 de noviembre del año 2021...”

DEBE DECIR:

“...ello a partir del 01 de diciembre del año 2021...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 030/2021


Prof. Lia Judith FERNANDEZ
Secretaria Tecnica
Fac. Cs. Humanas – UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC